



## RESOLUCIÓN CS N° 235 / 2021

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de agosto de 2021

Expediente N° 24.550/20

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral N° 0786-2021 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual amplía las funciones vinculadas al Perfil Técnico de las Unidades de “Gestión de Ambientes Virtuales” y “Supervisión y Administración de Sistemas” (punto III) “Funciones del Equipo Multidisciplinar” Tercera Parte “Estructura de Gestión y Tecnológica”, contemplada en Res. R N° 1245/20 y convalidada por Res. CS N° 007/21, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en virtud al señalamiento realizado por parte de la CONEAU en el informe de Evaluación efectuada al SIED-Unsa.

Que este Cuerpo comparte la decisión adoptada en la resolución citada en el Visto de la presente.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

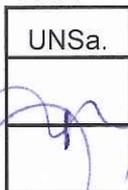
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 9° Sesión Extraordinaria del 26 de agosto de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0786-2021, de fecha 17 de agosto de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Gr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

ANEXO  
RESOLUCIÓN CS N° 235/2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GUÉMES"

SALTA, 17 AGO 2021

Expte. N° 24.550/20 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el PROYECTO DE CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (SIED-UNSa), aprobado por Resolución R-N° 1245-2020 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, convalidada por Resolución CS N° 007/21; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 269 el Mg. Néstor Hugo ROMERO, SECRETARIO ACADÉMICO de esta Universidad, solicita la emisión de una resolución, mediante la cual se amplíen las funciones vinculadas al Perfil Técnico de las Unidades de "Gestión de Ambientes Virtuales" y "Supervisión y Administración de Sistemas" (punto III "Funciones del Equipo Multidisciplinar" Tercera Parte "Estructura de Gestión y Tecnológica", que adjunta.

QUE solicita lo mismo en virtud del señalamiento realizado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar las funciones vinculadas al Perfil Técnico de las Unidades de "Gestión de Ambientes Virtuales" y "Supervisión y Administración de Sistemas" (punto III "Funciones del Equipo Multidisciplinar" Tercera Parte "Estructura de Gestión y Tecnológica" aprobada por Resolución R-N° 1245-2020 convalidada por Resolución CS N° 007/21, que como ANEXO se adjunta a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

*Graciela del Valle Morales*  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

*Néstor Hugo Romero*  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0786-2021

4

*[Handwritten signature]*



**Universidad Nacional de Salta**  
SECRETARIA ACADÉMICA

2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN  
2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA IMMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL  
GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES

**UNIDADES: "Gestión de Ambientes Virtuales" y "Supervisión y Administración de Sistemas"**

Perfil técnico:

Tiene a su cargo la gestión, edición y organización de herramientas tecnológicas y su actualización permanente. Interviene en la resolución de problemas técnicos de software y hardware. Trabaja de manera coordinada con los demás perfiles en la identificación de procedimientos técnico-operativos más adecuados para viabilizar propuestas pedagógicas. Interactúa con otras áreas técnicas de la universidad que tienen a su cargo la administración de macro-sistemas.

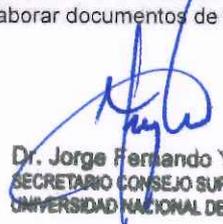
Funciones:

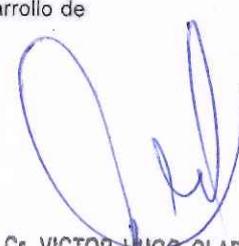
**Unidad de Gestión de Ambientes Virtuales:**

- Desarrollar, en forma conjunta con las otras áreas del sistema, los procesos y procedimientos tecnológicos necesarios para el uso de la plataforma virtual y otras tecnologías de la información y la comunicación.
- Administrar, diseñar, editar y gestionar aulas virtuales de la Plataforma SIED.
- Proponer y realizar las modificaciones y personalizaciones que se requieran en la plataforma SIED, para el desarrollo de distintas propuestas académicas.
- Desarrollar programas informáticos y aplicaciones necesarias para la ejecución de las acciones de EaD.
- Asistir y dar soporte técnico a los participantes de los entornos virtuales del SIED.
- Desarrollar acciones de capacitación para el uso de herramientas tecnológicas a los integrantes del SIED y a la comunidad universitaria.
- Participar y elaborar documentos de trabajo e informes evaluativos en el área.

**Unidad de Supervisión y Administración de Sistemas:**

- Asesorar y gestionar los procedimientos y procesos necesarios para la actualización permanente y el mantenimiento de la infraestructura tecnológica del SIED.
- Administrar aulas y usuarios de la plataforma virtual del SIED.
- Mantener los sitios web del SIED y resguardar la información que así lo requiera
- Mantener actualizados los servicios de los entornos virtuales.
- Colaborar con la Unidad de Gestión de ambientes virtuales en todas las tareas necesarias para un óptimo funcionamiento del SIED.
- Analizar y sugerir nuevos productos de software y aplicaciones educativas.
- Interactuar con las diferentes áreas de sistemas de la Universidad para el desarrollo de tecnologías vinculadas a la Educación a Distancia y la investigación.
- Participar y elaborar documentos de trabajo e informes evaluativos en el área.

  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA